

## CERTIFICADO

### CONTRATO DE CONSULTORÍA

De conformidad a lo establecido en el Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y acceso a la Información Pública, la Unidad de Asesoría Jurídica de la Dirección Provincial de Santa Elena, certifica que durante el mes de noviembre del 2014 esta Institución del Estado no cuenta con Contratos de Consultoría.

Santa Elena, 01 de diciembre de 2014.



Ab. Luis Rada Viteri, Esp.  
**DIRECTOR PROVINCIAL**  
**CONSEJO DE LA JUDICATURA DE SANTA ELENA**